

NOTA DE PRENSA

El 22 de mayo finaliza el plazo para que las más de 60 asociaciones de la Mesa de Sanfermines propongan una persona o colectivo para lanzar el chupinazo

Las cinco propuestas que obtengan en la Mesa de Sanfermines más apoyos y cumplan los requisitos pasarán a la votación popular

A las 14.30 horas del próximo lunes 22 de mayo finaliza el plazo para que las más de 60 asociaciones que son convocadas en la Mesa de Sanfermines propongan una persona o colectivo para lanzar el chupinazo de este año. Estas entidades podrán presentar una propuesta cada una de ellas que incluirá a la persona física o jurídica así como su autorización expresa y una breve memoria con los méritos a valorar, méritos centrados en la aportación que ha hecho a Pamplona en el ámbito social, académico, científico y cultural, y que respete los valores democráticos y de convivencia de la ciudad. No pueden hacer propuestas los partidos políticos ni los representantes municipales que integran la Mesa.

Las candidaturas se presentarán a través de los registros municipales y no se aceptarán propuestas presentadas por otros medios (correo postal, correo electrónico, web o teléfono). De esta forma, por segundo año consecutivo, el alcalde de Pamplona, Joseba Asiron, ha delegado en la ciudadanía quién disparará el chupinazo de 2017.

El listado de propuestas recibidas será presentado en la Mesa de Sanfermines del 30 de mayo, día en el que las asociaciones y colectivos representados votarán 5 candidaturas de entre las presentadas mediante sistema de votación del 1 al 5. Las 5 más votadas pasarán a la valoración de la Comisión Técnica que estará compuesta por la dirección y secretaría técnica de las áreas de Gobierno Transparente; Cultura, Política Lingüística, Educación y Deporte y de Participación Ciudadana, Igualdad y Empoderamiento Social para comprobar que todas ellas cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de elección.

El 2 de junio se conocerán las 5 candidaturas

Una vez comprobado, se harán pública el 2 de junio a través de la página web municipal y se comunicarán a la Mesa General de Sanfermines las candidaturas. Entre el 5 y el 22 de junio el Consistorio abrirá un periodo de participación ciudadana para la votación popular.



Las candidaturas propuestas el año pasado no podrán repetirse este año y a partir de ahora, las candidaturas propuestas en ediciones anteriores deberán esperar al menos un año para volver a ser presentadas.

Con esta delegación, el alcalde quiere fomentar una mayor implicación de la ciudadanía y del asociacionismo en la toma de decisiones, articulando mecanismos que posibiliten dicha participación. Este nuevo procedimiento cambia sustancialmente el tradicional, en el que este honor que da comienzo a las fiestas de San Fermín era delegado por el alcalde o alcaldesa de forma rotatoria, bien en representantes de algunos de los grupos políticos con presencia en el Consistorio, o bien en entidades, asociaciones o clubes deportivos a los que directamente desde Alcaldía se quería dispensar un reconocimiento especial.

Pamplona, 17 de mayo de 2017